ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF206 Fecha de Emisión: 2024-02-28 Página: 1/1	
Elaboró: Angie Arias	Revisó: Aleyci Moscoso	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 1
Fecha de elaboración: 2024-01-26	Fecha de revisión: 2024-01-26	Fecha de aprobación: 2024-02-28	
INFORMACIÓN PARA COTIZACIONES			

OBJETO: Suministrar los medios de cultivo para pruebas en microbiología clínica, de alimentos y de medicamentos en la la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud

FECHA:	16/02/2025	NIT:	830.044.212-5	CELULAR:	3132213122
EMPRESA:	CIEDUTEC LTDA	CONTACTO:	LUIS ORLANDO GALINDO	CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
		E-MAIL:	comercialciedutec@gmail.com	CIUDAD:	BOGOTÁ

Instrucciones:
1. Diligenciar las pestañas de acuerdo al item que efectivamente maneja y llenar sólo las celdas de color GRIS
2. Revisar todos los requerimientos descritos en las Fichas Técnicas y formular su cotización en concordancia con esta, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas.
3. Expresar el VALOR UNITARIO en PESOS COLOMBIANOS. Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior
4. Si cotiza por LOTES. Puede llenar cotizacion de uno (1) o varios lotes, pero no llenar un lote incompleto.

LOTE 02

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RELACION INFORMACIÓN SUSTANCIAS CONTROLADAS (SI APLICA)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA (%)	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL (ANTES DE IVA)	VALOR UNITARIO + IVA * CANTIDAD
1	Agar TCBS	Frascox 500g	1		$ 1.200.000	19%	$ 228.000	$ 1.428.000	$ 1.200.000	$ 1.428.000
2	Agua peptonada	Frascox 500g	1		$ 520.000	19%	$ 98.800	$ 618.800	$ 520.000	$ 618.800
3	Caldo base bolton	Frascox 500g	1		$ 1.675.000	19%	$ 318.250	$ 1.993.250	$ 1.675.000	$ 1.993.250
4	Sangre lisada de caballo	Frasco X 100 mL	2		$ 458.000	19%	$ 87.020	$ 545.020	$ 916.000	$ 1.090.040
5	Casaminoacidos	Frasco x 500g	1		$ 1.270.000	19%	$ 241.300	$ 1.511.300	$ 1.270.000	$ 1.511.300
6	Suplemento para Caldo base bolton	Frasco x 500g	1		$ 2.570.000	19%	$ 488.300	$ 3.058.300	$ 2.570.000	$ 3.058.300
7	Solución de telurito al 3,5%	Frasco X 100 mL	1		$ 850.000	19%	$ 161.500	$ 1.011.500	$ 850.000	$ 1.011.500
8	Medio hoyle	Frasco x 500g	1		$ 685.000	19%	$ 130.150	$ 815.150	$ 685.000	$ 815.150
9	Agar GC Base	Frasco x 500g	1		$ 452.000	19%	$ 85.880	$ 537.880	$ 452.000	$ 537.880
10	Skim Milk	Frasco x 500g	2		$ 521.000	19%	$ 98.990	$ 619.990	$ 1.042.000	$ 1.239.980
TOTALES					**$ 10.201.000**	**%**	**$ 1.938.190**	**$ 12.139.190**	**$ 11.180.000**	$ 13.304.200

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	**Marque con una X o indique el tiempo de vigencia**		**90 DÍAS**	**SI**	X	**NO**	
				OTRO		**UNIDAD DE TIEMPO**	

CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES Y, FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES (DECRETO 1860 DEL 2021)

A. Condiciones para ser considerados como ***emprendimientos o empresas de mujeres*** en el sistema de compras públicas (Art. 2.2.1.2.4.2.14. del Dec.1860/21):

Por favor indique si cumple o no con alguna de las condiciones señalas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto **-->**

Condiciones: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

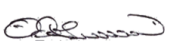
NO

B. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de ***población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional*** (Art. 2.2.1.2.4.2.16. del Dec.1860/21):

De resultar adjudicatario del proceso de selección, ¿Qué porcentaje de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato serán provistos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad? **-->**

%

La presente cotización:
1. Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de las Fichas Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente.
2. Tiene una vigencia de 90 dias a partir de la fecha de diligenciamiento.
3. Remitir la presente cotizacion en archivo plano Excel (sin firma) y en formato PDF debidamente firmado.
4. De acuerdo a la Resolución No. 0001 del 2015 del CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES el proponente **DEBERÁ** remitir el soporte del **CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORMES POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) y/o CERTIFICADO DE REGISTRO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS**, para aquellos insumos que **APLIQUE** dentro de la presente cotización.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE

NOMBRE	LUIS ORLANDO GALINDO MORA
CEDULA	79.449.693
CONTACTO	3132213122